

ACUERDO N° 53-: En la Ciudad de San Luis a DIECINUEVE días del mes de FEBRERO de Dos Mil Ocho, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GÁTICA.-

DIJERON: Atento a la nota cursada por el Dr. MARIO NESTOR ZUDAIRE, Fiscal de Cámara de la Tercera Circunscripción Judicial, donde comunica el traslado a la Primera Circunscripción Judicial por haber intervenido en el debate oral de la Cámara Penal N° 2 en los autos caratulados: “JANSSEN ANTONIO FABIAN-HOMICIDIO EN OCASION DE ROBO”- Expte. 01/07, por ello:

ACORDARON: I) **AUTORIZAR** a la DIRECCIÓN CONTABLE a liquidar viático y abonar combustible al Dr. **MARIO NESTOR ZUDAIRE**, Fiscal de Cámara de la Tercera Circunscripción Judicial, por su intervención en el debate oral el día 18/02/08.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-